

Estimado Tarjetahabiente:

Como parte de nuestro compromiso de mantenerte informado oportunamente, hacemos de tu conocimiento que el Contrato de Adhesión que regula el uso de la Tarjeta The Business Gold Card American Express® y la Tarjeta The Business Platinum Card® American Express® para personas morales (el "Contrato") tendrá modificaciones, mismas que entrarán en vigor a partir del 30 de abril de 2026.

A continuación, se presenta un resumen de dichas modificaciones.

Cláusula	Texto anterior	Texto modificado
DÉCIMA NOVENA	<p>DÉCIMA NOVENA.- ESTADO DE CUENTA</p> <p>La Empresa está de acuerdo en consultar su Estado de Cuenta en nuestra página de Internet ubicada en www.americanexpress.com.mx, para lo cual deberá solicitar su inscripción a los Servicios en Línea que ofrecemos a través de nuestra página, siguiendo las instrucciones que se establecen en la misma. Asimismo, la Empresa está de acuerdo en crear una identificación de usuario, así como una clave de acceso, contraseña o "password" para poder consultar su Estado de Cuenta de forma segura. No obstante lo anterior, la Empresa en este acto otorga su consentimiento para que, en caso de no poder consultar su Estado de Cuenta a través de los canales establecidos para tales efectos, o si lo estimamos conveniente, Nosotros podamos enviarlo al correo electrónico que tengamos registrado en nuestros sistemas, incluyendo sin limitación el correo electrónico del representante legal y/o Contacto Empresarial designado, adoptando para tales efectos las medidas de seguridad correspondientes..</p> <p>[...]</p>	<p>DÉCIMA NOVENA.- ESTADO DE CUENTA</p> <p>La Empresa reconoce y acepta que su Estado de Cuenta se generará de forma digital y que podrá consultarla en nuestra página de Internet ubicada en www.americanexpress.com.mx, o bien a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express, para lo cual deberá solicitar su inscripción a los Servicios en Línea que ofrecemos a través de nuestra página de internet, siguiendo las instrucciones que se establecen en la misma. Asimismo, la Empresa está de acuerdo en crear una identificación de usuario, así como una clave de acceso, contraseña o "password" para poder consultar su Estado de Cuenta de forma segura. No obstante lo anterior, la Empresa en este acto otorga su consentimiento para que, en caso de no poder consultar su Estado de Cuenta a través de los canales establecidos para tales efectos, o si lo estimamos conveniente, Nosotros podamos enviarlo al correo electrónico que tengamos registrado en nuestros sistemas, incluyendo sin limitación el correo electrónico del representante legal y/o Contacto Empresarial designado, adoptando para tales efectos las medidas de seguridad correspondientes.</p> <p>[...]</p>
	<p>No obstante lo anterior, si la Empresa lo prefiere, podrá solicitar que su Estado de Cuenta sea enviado a su domicilio en lugar de que pueda ser consultado a través de nuestra página de Internet para lo cual deberá solicitarlo accediendo a los servicios en línea en la página de Internet de American Express, mediante su identificación de usuario, clave de acceso y/o contraseña generadas en términos del primer párrafo de esta cláusula, y dando de baja el servicio de envío de Estado de Cuenta "Paperless", o bien la Empresa</p>	<p>Con independencia de lo anterior, si la Empresa lo prefiere, podrá solicitar que su Estado de Cuenta sea enviado a su domicilio, sin perjuicio de que pueda ser consultado a través de nuestra página de Internet para lo cual deberá solicitarlo accediendo a los servicios en línea en la página de Internet de American Express, mediante su identificación de usuario, clave de acceso y/o contraseña generadas en términos del primer párrafo de esta cláusula, y dando de baja el servicio de envío de Estado de Cuenta "Paperless", o</p>

	<p>puede comunicarse al Centro de Atención a Clientes al número telefónico 800 507 1200, disponible las 24 horas del día, todos los días de la semana. En caso de envío del Estado de Cuenta a domicilio, la Empresa acuerda que, si la Cuenta de la Tarjeta no presenta movimiento alguno, Nosotros no enviaremos el Estado de Cuenta. La fecha de corte podrá ser consultada por la Empresa en el Estado de Cuenta, en el entendido que dicha fecha de corte no podrá variar sin previo aviso por escrito entregado a la Empresa con al menos treinta días naturales de anticipación.</p> <p>[...]</p>	<p>bien la Empresa puede comunicarse al Centro de Atención a Clientes al número telefónico 800 507 1200, disponible las 24 horas del día, todos los días de la semana. En caso de envío del Estado de Cuenta a domicilio, la Empresa acuerda que, si la Cuenta de la Tarjeta no presenta movimiento alguno, Nosotros no enviaremos el Estado de Cuenta. La fecha de corte podrá ser consultada por la Empresa en el Estado de Cuenta, en el entendido que dicha fecha de corte no podrá variar sin previo aviso por escrito entregado a la Empresa con al menos treinta días naturales de anticipación.</p> <p>[...]</p>
VIGÉSIMA	<p>VIGÉSIMA.- FORMAS DE PAGO DE LA TARJETA</p> <p>[...]</p> <p>B. Pago parcial del saldo de La Tarjeta. Plan de Pagos Diferidos en automático.</p> <p>[...]</p> <p>En caso de que, a más tardar en la Fecha Límite de Pago, la Empresa cubra el monto del Pago Inicial para Diferir o una cantidad superior a este último pero menor al Saldo Total a Pagar, la Empresa reconoce y acepta que se generará un Plan de Pagos Diferidos en automático mediante el cual el saldo remanente, es decir, el importe que resulte de restar del Saldo Total a Pagar el importe efectivamente pagado a más tardar en la Fecha Límite de Pago del periodo correspondiente (el "Monto a Diferir"), se diferirá automáticamente en seis mensualidades, reflejándose el cargo de la primera mensualidad, más la Comisión por Plan de Pagos Diferidos e impuestos correspondientes, en el Estado de Cuenta del periodo inmediato siguiente a la creación del Plan de Pagos Diferidos en automático y así sucesivamente hasta la liquidación total de dicho plan.</p>	<p>VIGÉSIMA.- FORMAS DE PAGO DE LA TARJETA</p> <p>[...]</p> <p>B. Pago parcial del saldo de La Tarjeta. Plan de Pagos Diferidos en automático.</p> <p>[...]</p> <p>En caso de que, a más tardar en la Fecha Límite de Pago, la Empresa cubra el monto del Pago Inicial para Diferir o una cantidad superior a este último pero menor al Saldo Total a Pagar, la Empresa reconoce y acepta que se generará un Plan de Pagos Diferidos en automático mediante el cual el saldo remanente, es decir, el importe que resulte de restar del Saldo Total a Pagar el importe efectivamente pagado a más tardar en la Fecha Límite de Pago del periodo correspondiente (el "Monto a Diferir"), se diferirá automáticamente en seis mensualidades, reflejándose el cargo de la primera mensualidad, más la Comisión por Plan de Pagos Diferidos e impuestos correspondientes, en el Estado de Cuenta del periodo inmediato siguiente a la creación del Plan de Pagos Diferidos en automático y así sucesivamente hasta la liquidación total de dicho plan. Dentro del Monto a Diferir se incluirá cualquier importe que se refleje en la Cuenta como resultado de pagos que hayan sido instruidos por la Empresa a través de nuestros canales de pago, como son la aplicación para dispositivos móviles de American Express, en internet a través de nuestros Servicios en Línea, o a través de nuestro centro de atención telefónica, y</p>

		que hayan sido rechazados o devueltos por falta de fondos en la cuenta bancaria correspondiente y/o por cualquier otra causa.
	[sin referencia anterior]	La Empresa reconoce y acepta que, para crear un Plan de Pagos Diferidos en automático, deberá cubrir por lo menos el importe del Pago Inicial para Diferir, a más tardar en la Fecha Límite de Pago, a través de los centros de pago autorizados por Nosotros, o bien, a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express o vía Internet en nuestros Servicios en Línea; en estos últimos dos canales, seleccionando la sección "Pagar la Tarjeta", en la opción "Otra cantidad en pesos", e ingresando como mínimo el importe del del Pago Inicial para Diferir.
	[...]	[...]
	En ningún caso se podrá generar un Plan de Pagos Diferidos en automático cuando el Monto a Diferir sea igual o menor a \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.). [...]	En ningún caso se podrá generar un Plan de Pagos Diferidos en automático cuando el Monto a Diferir sea menor a \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.). De igual manera, tampoco se podrá cubrir o reducir el Pago Inicial para Diferir mediante créditos que se reflejen en la Cuenta, tales como aquellos que deriven de la aplicación de promociones, redención de puntos de programas de lealtad o de recompensas, devoluciones o ajustes, entre otros. [...]
	[sin referencia anterior]	En ningún caso se considerará para la generación de los Planes de Pagos Diferidos en automático, los importes derivados de los siguientes conceptos: transacciones realizadas a mensualidades sin intereses, mensualidades de Planes de Pagos Diferidos anteriores, disposición de efectivo, cuota o comisión anual, comisión por pago tardío, cargos por intereses ordinarios, y cualesquiera otras comisiones e impuestos.
	[...]	[...]
TRIGÉSIMA CUARTA	TRIGÉSIMA CUARTA.- PLAN DE PAGOS DIFERIDOS [...]	TRIGÉSIMA CUARTA.- PLAN DE PAGOS DIFERIDOS [...] El plazo o plazos para el diferimiento de los

	<p>El plazo o plazos para el diferimiento de los Cargos y/o montos serán fijados por Nosotros, y se los daremos a conocer a la Empresa previamente para su selección y aceptación. Las opciones de diferimiento en estos supuestos, en caso de estar disponibles, serán informadas previamente por Nosotros a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express, a través de Internet en nuestros Servicios en Línea y/o a través del centro de atención telefónica a clientes.</p> <p>[...]</p>	<p>Cargos y/o montos serán fijados por Nosotros, y se los daremos a conocer a la Empresa previamente para su selección y aceptación. Las opciones de diferimiento en estos supuestos, en caso de estar disponibles, serán informadas previamente por Nosotros a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express, a través de Internet en nuestros Servicios en Línea y/o a través del centro de atención telefónica a clientes. American Express podrá ofrecer promociones individuales, intransferibles y por tiempo limitado en los Planes de Pagos Diferidos (tales como descuentos en la comisión, plazos más extensos, entre otros), las cuales se darán a conocer y se podrán poner a su disposición a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express o vía Internet en nuestros Servicios en Línea y/o cualquier otro canal que American Express habilite para tales efectos.</p> <p>[...]</p>
CUADRAGÉSIMA PRIMERA	<p>CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- LEYES APPLICABLES, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA</p> <p>[...]</p> <p>Este Contrato fue inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión que lleva la Procuraduría Federal del Consumidor, el 07 de agosto de 2024, bajo el número 4806-2024. American Express se sujetará a lo previsto en la Ley Federal de Protección al Consumidor en caso de modificación o cancelación de dicho registro.</p>	<p>CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- LEYES APPLICABLES, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA</p> <p>[...]</p> <p>Este Contrato fue inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión que lleva la Procuraduría Federal del Consumidor, el 12 de agosto de 2025, bajo el número 3798-2025. American Express se sujetará a lo previsto en la Ley Federal de Protección al Consumidor en caso de modificación o cancelación de dicho registro.</p>

En caso de no estar de acuerdo con dichas modificaciones, la Empresa puede solicitar la terminación del Contrato de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Trigésima Quinta, llamando sin costo a nuestro Servicio a Clientes en la Ciudad de México, área metropolitana y del interior de la república mexicana al 800 504 0400, sin costo, disponible las 24 horas del día, todos los días de la semana.